



CIRCULAR Nº 2030

FECHA 08 JUN / 2002

**NUEVO FORMULARIO DE LICENCIAS MEDICAS EN
RELACION AL ENVIO DE ARCHIVOS PLANOS DE DATOS**

1. Nuevo Formulario de Licencias Medicas:

Como es de vuestro conocimiento, a partir del 1 de Octubre del 2002, entró en vigencia el nuevo formulario de licencias médicas, para lo cual se definió un nuevo formato de archivo plano denominado LMEDI, adjunto a la presente, que reemplaza al anterior utilizado hasta el 30 de septiembre del 2002. Este nuevo formato de archivo plano, "LMEDI", deberá ser utilizado para informar todas las Licencias Medicas emitidas con el nuevo formulario, en que la fecha de recepción del documento sea concordante con el mes que se esta informando..

Aprovechamos esta oportunidad, para reenviar todos los "formatos de archivos planos", incluyendo ahí la nueva versión del "LMEDI", requeridos por vuestra Entidad para la correcta confección de los archivos que mensualmente nos deben enviar, según calendario señalado en el punto 2 de la presente. Se recuerda que estos formatos fueron enviados vía email, por el Sr. Eric Soto en fecha 17 de julio de 2001.

2. En relación a envío de datos:

Con el objeto de completar toda la información requerida para la carga de la base de datos del Proyecto Licencias Medicas, en esta oportunidad se les requiere remitan la información, en el formato solicitado, para los meses del año 2002, según el siguiente calendario.:

3.1.- Archivos desde enero a septiembre del 2002: antes del 29 de Noviembre del 2002.

3.2.- Archivos de los meses de octubre del 2002: antes del 6 de Diciembre del 2002.

3.3.- Archivos de los meses de noviembre del 2002 en adelante: envío de la primera quincena del mes siguiente al que corresponde la información.

Para toda consulta respecto de la presente, pueden contactarse con el coordinador del la Superintendencia, Sr. Cristián Alvear, Jefe de Proyectos, a la casilla electrónica: calvear@suseso.gov.cl

Saluda atentamente a Ud.,



CAG/

DISTRIBUCIÓN

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
MUTUALES
CAJAS DE COMPENSACIONES DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
SERVICIOS DE SALUD
FONASA
SUPERINTENDENCIA DE ISAPRES